

BASES DEL I CONCURSO DE ADORNOS NAVIDEÑOS RECICLADOS

Desde la Asociación de Comerciantes y Empresarios de El Carpio “ACERCA” se convoca el “**I CONCURSO DE ADORNOS NAVIDEÑOS RECICLADOS**”. El objetivo principal de este concurso es la elaboración de adornos navideños para espacios públicos a partir de materiales de residuos a desechar, que mediante transformación, pudieran tener un nuevo uso como objeto de adornos navideños.

CONDICIONES:

1.- Podrán participar todos los niños y niñas del COLEGIO RAMÓN Y CAJAL de El Carpio de **Infantil y Primaria**.

2.- Solo se aceptará la realización de **un adorno por participante**.

3.- La técnica será libre. Se podrá utilizar cualquier **material residual** (botellas de plástico, cd, tapacubos, anillas de lata, latas, tetrabriks, ruedas de bici, tubos de cableado, tela, corcho, vidrio,...) susceptible de ser transformado en un nuevo objeto de temática navideña (bolas de Navidad, farolillos, cadenas, lámparas, árboles navideños...) también pondrán disponer de luces.

4.- Los trabajos deberán ser originales y se aportarán los siguientes **DATOS OBLIGATORIOS**: título del trabajo, nombre del autor o autora, fecha de nacimiento, domicilio y número de teléfono de contacto de la madre/padre/tutor/a.

5.- El lugar de entrega será en las zonas habilitadas en el **colegio Ramón y Cajal**.

6.- El plazo de admisión de los trabajos será del **9 al 18 de diciembre de 2020**. Serán excluidos todos aquellos trabajos que se reciban fuera de dicho plazo.

7.- Se establecen los siguientes **PREMIOS**:

1º: Una bicicleta valorada en 100€

2º: Material de papelería y librería valorado en 50€

3º a 10º: Obsequios

Los adornos navideños ganadores serán publicados en las redes sociales de Acerca.

8.- El **jurado** estará compuesto por dos socios de Acerca, un representante del Ayuntamiento, dos miembros del Colegio Ramón y Cajal y un artista local. Se valorará la originalidad, creatividad, estética, uso de materiales y relación con la Navidad.

El Jurado dará a conocer su fallo en las redes sociales de Acerca y personalmente a los ganadores del concurso el día **22 de diciembre de 2020**.

9.- Acerca adquiere la propiedad de las obras premiadas y otorga a aquel en exclusiva todos los derechos de explotación procediendo libremente a la reproducción, distribución o comunicación pública siempre señalando al autor.

10.- La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como el fallo del jurado. Para todos aquellos extremos no previstos en estas bases, se aplicará el criterio inapelable del jurado. El incumplimiento de una o varias de ellas descalificará automáticamente el trabajo presentado.

En El Carpio a 25 de noviembre de 2020.